

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN

ENTRE

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Y

LA FUNDACIÓN JULIO RICALDONI (FACULTAD DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA)

En la ciudad de Montevideo, el día 27 de febrero de 2025, entre, POR UNA PARTE: el **MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA** (en adelante el “**MIEM**”), representado por la Sra. Ministra Ing. Elisa Facio, con domicilio en la Avenida del Libertador Brig. Gral. Lavalleja esquina Paysandú (edificio Ancap) 4° piso, de esta ciudad, y, POR OTRA PARTE: la **FUNDACIÓN JULIO RICALDONI** (en adelante, la “**Fundación**” o “**FJR**”), representada por su Presidente del Consejo de Administración, Ing. Pablo Ezzatti, con domicilio en la calle Benito Nardone 2270; **CONVIENEN**:

CLAUSULA PRIMERA — ANTECEDENTES

- I) El 20 de diciembre de 2023 se suscribió un Convenio entre las Partes cuyo objeto es regular los términos y condiciones en los que la FJR, a través del IMFIA-FING, realice para el MIEM una asistencia técnica, a los efectos de analizar la disponibilidad del recurso hídrico para la producción de hidrógeno verde en Uruguay, evaluando su impacto a nivel nacional de forma de contar con insumos para la toma de decisiones.
- II) En virtud que a la fecha de finalización del referido convenio, existen actividades de cierre pendientes, se entiende necesario ampliar el plazo del Convenio mediante la suscripción del presente Acuerdo Complementario.
- III) La cláusula sexta del referido Convenio establece la posibilidad de modificarlo y/o ampliarlo de conformidad de ambas partes, mediante Acuerdos Complementarios.

CLAUSULA SEGUNDA — OBJETO

Las partes acuerdan ampliar el plazo del Convenio que las vincula, a fin de continuar y dar cierre las actividades previstas.

CLAUSULA TERCERA — PLAZO

El plazo del convenio se extiende hasta el 19 de junio de 2025.

CLAUSULA CUARTA — CONSIDERACIONES ADICIONALES

En todo lo no dispuesto en este Acuerdo complementario, rige lo pactado en el Convenio original



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

Para constancia se otorgan y firman dos ejemplares de mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Ing. Elisa Facio

Ministra de Industria, Energía y Minería

Ing. Pablo Ezzatti

Presidente Consejo de Administración